



Resolución Directoral

N° 084 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 24 de mayo de 2023

VISTOS; el Informe N° 063-2023-VIVIENDA/OGA de fecha 22 de mayo de 2023 y el Informe N° 364-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de mayo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2023-VIVIENDA, de fecha 17 de enero de 2023, se designa al señor Arturo Orlando Álvarez Rodríguez, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial - OACP de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; así mismo, mediante Resolución Ministerial N° 267-2023-VIVIENDA, de fecha 23 de mayo de 2023, se acepta la renuncia formulada por el señor Álvarez Rodríguez al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

Que, mediante Informe N° 063-2023-VIVIENDA/OGA, de fecha 22 de mayo de 2023, el Director General de la Oficina General de Administración propone a la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento que se le encargue la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Resolución Directoral

N° 084 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Yuri Iván Ayala Alfaro, es Director General de la Oficina General de Administración, conforme a la Resolución Ministerial N° 378-2022-VIVIENDA, de fecha 16 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 364-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de mayo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta viable encargar al servidor Yuri Iván Ayala Alfaro; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el puesto de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, a partir del 24 de mayo de 2023 en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;



Resolución Directoral

N° 084 -2023-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 24 de mayo de 2023, el puesto de Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, al servidor Yuri Iván Ayala Alfaro, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor Yuri Iván Ayala Alfaro; a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; a la Oficina General de Administración; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por:
CABEZAS ACHA Karina Yodell FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/05/24 10:56:38-0500

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

